

Teoría de la corrupción

Mar Cabrejas. Desde el Poder Judicial.

Una cosa es el Poder Judicial y otra son los jueces. Aquél está para garantizar la independencia de éstos. Hay que deslindar la actuación de los jueces y la de los órganos judiciales: aquellos no tienen un origen político como estos y tienen una legitimidad diferente basada en criterios profesionales (una oposición, ascensos y puestos por mérito y capacidad)

Transparencia del Consejo General del Poder Judicial. (En colaboración con Transparencia Internacional). Es un medio de recuperar la confianza de los ciudadanos cómo se gasta el dinero público. La falta de transparencia de anteriores consejos obligan a actuar para recuperar credibilidad en las instituciones. ¿Qué se puede hacer desde la transparencia?: controlar el gasto del presupuesto, informar sobre dietas de viaje (lo que supone informar sobre actividades del Consejo), publicar los acuerdos, permisos, nombramientos...

Respecto a la corrupción, el Consejo ayuda a los jueces mediante una oficina de auxilio a órganos que tramitan procedimientos de corrupción. Es una oficina técnica y no política, dotada de servicios de inspección, de personal y de comunicación, etcétera.

La acción preventiva de la Justicia con la corrupción es doble: la prevención especial actúa sobre los individuos para que no delinca más, y la general sirve como aviso a la sociedad de que la corrupción se castiga.

Felipe Briones. Desde la Fiscalía.

En la instrucción contra un político, los políticos apelan a la presunción de inocencia y reciben el apoyo del partido; si tiene gancho vuelve a ser presentado. Si cuando se presenta tiene apoyo se considera exonerado hasta que exista una sentencia firme que, normalmente, es muy posterior y ya casi inoperante.

La presunción de inocencia es una figura jurisdiccional que no es propia de la estructura política y que se ha tergiversado hasta el extremo. Es necesaria una mayor transparencia en todo el proceso y hay que diferenciar entre responsabilidad política y responsabilidad penal. Según el juez Borsellino, asesinado como antes el juez Falcone por la mafia en 1992, no basta no ser culpable cuando se está en un cargo público hay que demostrar que se es honrado. En política hay que ser honrado y demostrarlo. Si la formación política conoce un delito es responsable también y debe depurarlo.

Cristóbal Navarro. Desde las empresas.

Se dice que la corrupción es tan antigua como los negocios.

Hay distintos factores de tipo social, de tipo empresarial o económico, compromisos con terceros...

Existe una generalización del fenómeno a todos los niveles: muchos lo harían pero no han tenido oportunidad, lo que nos lleva a un problema de falta de educación en valores.

Hay un gran cortoplacismo en las medidas políticas. Entre los funcionarios y los empresarios hay un ambiente, un escenario, un entorno social permisivo. Por un lado está el soborno: el empresario corrompe; por otro está la extorsión: el funcionario exige o extorsiona. Los mecanismos se retroalimentan: si una de las partes no quisiera la otra no podría hacer nada, pero es difícil hacerlo en un ambiente de corrupción normalizada: si se crea un camino fácil para la obtención de privilegios es difícil no transitar por él.

Si el funcionario es perenne es precisamente para garantizar su integridad, pero eso ahora no parece ser suficiente.

Es inadmisibles la tolerancia hacia los políticos corruptos y, por otro lado, estos tienen miedo a que sus compañeros políticos tiren de la manta.

También hay problemas de opacidad en los actos de decisión o en las cuentas, tanto de empresas como de asociaciones empresariales, que cuestan la exclusión de quién demanda limpieza.

La lentitud de la justicia también contribuye a ello.

Johan Galtung, contra la corrupción pero en positivo

La corrupción se entiende casi exclusivamente como que alguien privado compra a alguien público, pero no se contemplan las otras derivadas: privado-privado, público-público o público-privado.

Según Transparencia Internacional, a mayor corrupción menores inversiones, pero esto no es siempre así, y a veces es al contrario.

Pero de la misma manera que hay paz negativa o no violencia frente a paz positiva, en el tema de la corrupción hay que hablar en positivo, y en vez de hacer hincapié en la corrupción negativa hay que potenciar el concepto de **integridad**.

Anticorrupción tiene connotaciones negativas y policiales y hay que sustituirla por algo positivo: la integridad. Y hay que lanzar la idea positiva de integridad mediante la transparencia, la contabilidad abierta, la educación en valores.

Una definición de corrupción= ocultación de transacciones por diferentes razones. Necesitamos conocer la motivación de la corrupción. En Japón, por ejemplo, parte de las comisiones que se perciben en las corruptelas empresariales se reparten en forma de garantizar el trabajo fijo de los empleados; o el caso de regalos y donaciones como en las bodas, donde no hay una transacción pero sí una especie de inversión en una futura amistad, y eso existe a diferentes niveles desde familiares (bodas) hasta estatales.

Necesitamos comprender las motivaciones de la corrupción. Es importante saber dónde termina el dinero y de dónde procedía. Una parte importante de la corrupción en nuestro país se nutre de el dinero público destinado a paliar las desigualdades sociales. Por tanto es un ataque a las políticas de igualdad y una estrategia para mantener las desigualdades sociales: el ejemplo Roldán o Blasco.

Otra de las motivaciones es qué muchos piensan que se merecen una gratificación extra y puesto que no se la dan las toman.

Cómo análisis político los partidos no tienen interés por el tema porque hay demasiadas complicidades pero es importante analizar qué tipo de dinero es el que se ha desviado, qué dirección tenía y para que se ha desviado.

Hay que tener en cuenta que los intereses económicos poderosos están en gran medida detrás de los partidos. es un fenómeno complejo que necesita de diversos métodos: la persecución judicial, la transparencia, la educación social y el fomento de un enfoque positivo (la integridad).

Diálogo. Factores de la corrupción

El problema del **nombramiento de los políticos**: falta de legitimidad democrática por el funcionamiento del sistema y falta de requisitos mínimos en la clase política (habrá que corregirlo con las urnas, votando a los más idóneos, listas abiertas, primarias...).

Sobre la cuestión de las **presiones a los jueces**, unas estadísticas internas muy recientes del Consejo General del Poder Judicial, según la vocal del mismo Mar Cabrejas, dicen que el 74% los de los jueces no recibe presiones, mientras que el 9% sí, procedentes en un 43% de los políticos y en un 51% de los medios de comunicación. De este 9%, un 67% no hacen caso a las presiones. Por tanto, parece que el sistema judicial se siente bastante libre de las presiones. Para Felipe Briones hay que tener en cuenta que el 90% de los casos son delitos no relacionados con corrupción (y si las presiones se concentran más en los casos de corrupción?).

La transparencia no es lo mismo que la integridad, que va más allá, pero ayuda a conseguirla. Crece paralelamente con la integridad, se retroalimentan, es condición necesaria, aunque no suficiente. La transparencia conlleva necesariamente, según Cabrejas, rendición de cuentas y consecuencias, y los ciudadanos debemos vigilar y votar en conciencia para depurar responsabilidades.

El problema de la **lentitud de la justicia**: la justicia necesita tiempo y tranquilidad para funcionar correctamente y que se practiquen las diligencias necesarias, pero los procesos no pueden alargarse porque entonces pierde eficacia.

No hay conciencia de lo público. Por tanto, miramos para otro lado si alguien se lleva algo público, porque en realidad no consideramos que sea nuestro.

Necesitamos abordar el problema en el plano político aunque los políticos no muestran una especial preocupación por el tema. La ciudadanía está muy alejada de la soberanía lo cual genera problemas de **legitimidad política y por tanto jurídica**.

Y las **estructuras las políticas**, las jurídicas, las judiciales están en contra de que se vaya contra la corrupción en general y tienden a mantener el sistema.

Otro de los problemas graves en nuestro país es la impunidad y la cantidad de aforamiento que hay según Cristóbal Navarro. Los ciudadanos tenemos la impresión de que hay unas leyes para nosotros y otras para los de arriba. La percepción es de ineficacia y parcialidad: hay unas leyes para los ciudadanos y otras para los de arriba.

Las herramientas no son adecuadas, faltan medios, hay unas **estructuras ineficaces y una legislación mastodónica**: la gran cantidad y complejidad de normativa legal es inasumible por los ciudadanos.

Para Mar Cabrejas hay que recuperar la confianza en las instituciones y es muy peligroso generalizar y cuestionar toda la institución: si nos falta la confianza en la justicia se debilita una herramienta fundamental del sistema democrático.

Por otro lado, hemos perdido **la responsabilidad de cuidar nuestro entorno**. Según Navarro si cada uno intenta en su medio exigir transparencia y fomentar integridad habremos hecho mucho. .

Para Galtung, uno de los problemas es el absoluto **desconocimiento de la ciudadanía de que hay otras vías, otros medios** para acabar con la corrupción. Pone el ejemplo de la población norteamericana que desconoce otras formas que no sean la mera intervención militar porque desde el poder y desde los medios de comunicación no se fomentan se dan a conocer otras formas. Los medios de comunicación tienen un papel muy importante y los excesos que cometen destacando solo aspectos negativos son graves.

Por otro lado hay un problema grave en la **permisividad social** hacia la generalización de comportamientos corruptos a todos los niveles, lo que podría suponer que mucha gente no es corrupta porque no tiene la oportunidad, pero a pequeños niveles muestra una cierta relajación y comprensión hacia el fenómeno. Necesitamos potenciar una **educación en valores** y no sólo en la escuela.

Briones distingue entre la pequeña corrupción y la gran corrupción y no cree que esas pequeñas muestras de picaresca tengan que ver con la gran corrupción generalizada que padecemos, porque si no poco podríamos hacer.

Para Navarro, el **doble lenguaje y la doble moral del Estado** no contribuyen a mejorar las cosas, por ejemplo, la Agencia Tributaria es implacable con los ciudadanos contribuyentes y aplica políticas de guante blanco con instituciones y políticos. Pone el ejemplo de la legislación sobre morosidad que si se aplicará estrictamente a la administración pública igual que se hace al sector privado podría revertir más de 12.000 millones de euros a la economía nacional.

Por otro lado si el Estado despilfarra o no cumple la legislación, eso sirve como **justificación para defraudar**: es necesario fomentar y exigir la responsabilidad social. El efecto ejemplar de las instituciones es esencial para contrarrestar la corrupción y establecer principios de dignidad: el ejemplo de transparencia en cuanto a actividad de la permanente del CGPJ arrastra al Consejo y obliga a otras instituciones, dice Mar Cabrejas, como el Congreso o el Senado a iniciar un camino similar que debe ser irreversible y normativizarse para que no se haga por voluntarismo sino por ley, por costumbre y hasta por exigencia de la ciudadanía que se vaya acostumbrando a ello.

Pero a pesar de este panorama un poco negro hay que decir, según Briones que algo está cambiando en estos últimos 10 años, gracias al empeño de personas que particularmente luchan, a veces con altos costes personales y profesionales, desde medios de comunicación, desde los mecanismos judiciales, jueces, fiscales, policía, desde las organizaciones sociales y hacia un nuevo clima político.